



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

ORDENANZA N° 2.177/2.022

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.138 HC 045 – 2.022. Bloque Frente Cambia Mendoza.
Proyecto de Ordenanza: Establecer el sentido único de circulación Este – Oeste de Calle Cte. Salas entre Bardas Blancas y Francisco Álvarez.

Que la calle Comandante Salas tiene doble sentido de circulación en una parte de su recorrido.

Y;

CONSIDERANDO: Que en diversas oportunidades, se han recibido de manera verbal y posteriormente escrita solicitudes de padres de alumnos que concurren a las Escuelas Capitán José León Lemos y Maestro Emilio León para gestionar el cambio de dirección de la Calle Comandante Salas Este, de manera que sea una arteria de una mano en toda su extensión.

Que durante el año 2021 mantuvimos reuniones con el entonces referente de Policía Vial para consultar sobre la problemática planteada por los vecinos, la misma era observada por el personal de dicha Institución, que presta colaboración para ordenar el tránsito en los horarios de entrada y salida a los Establecimientos Escolares.

Que el pedido se basa fundamentalmente en la necesidad de descomprimir y ordenar el tránsito especialmente en los horarios de ingreso y salida de los mencionados establecimientos escolares, para poder brindar mayor seguridad a los niños que asisten a la escuela y a sus familias.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

ORDENA

ARTÍCULO 1º: Establécese el sentido único de circulación Este – Oeste de Calle Comandante Salas entre Agua Escondida y Francisco Álvarez.

ARTÍCULO 2º: Adáptese la cartelera indicadora y realícese una campaña de información para poner en conocimiento de la comunidad el cambio realizado.

ARTÍCULO 3º: Envíese copia de la presente a Policía Vial, Juzgado de Faltas, Dirección de las Escuelas “Maestro Emilio León” y Capitán “José León Lemos”

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, cúmplase, publíquese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A CUATRO DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Paola Lorena Rojo

Presidente

"Las Malvinas son Argentinas"

